19

Bucaramanga, 08 FEB 2023

Señor(a)
FREDY ALBERTO JAIMES MUÑOZ
Dirección: Calle 34 NO 22-35 Antonia Santos
Ciudad: Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 08 FEB 2023 de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÌA DE HACIENDA DE BUCARAMANGA EN LA RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO "PROGRESA BUCARAMANGA.**", y cuyas obligaciones específicas son:

1. De acuerdo con el reparto asignado, brindar apoyo profesional para la construcción de estudios diagnósticos y/o informes sectoriales, según los lineamientos del Municipio de Bucaramanga y sus aliados en la ejecución del proyecto estratégico "PROGRESA BUCARAMANGA".

2. De acuerdo con el reparto asignado, brindar asistencia técnica, emitir conceptos y brindar apoyo profesional en los diferentes comités, mesas de trabajo y/o reuniones que se realicen en relación con el proyecto estratégico "PROGRESA BUCARAMANGA".

3. De acuerdo con el reparto asignado, brindar apoyo profesional para la recopilación y análisis de información de establecimientos de comercio relevante para la ejecución del proyecto estratégico "PROGRESA BUCARAMANGA" de conformidad con los lineamientos y protocolos de la Oficina TIC y la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga

4. De acuerdo con el reparto asignado, brindar apoyo a través de la recopilación, análisis e intercambio de información para la actualización de la base de datos de Impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Bucaramanga en lo correspondiente a la clasificación del régimen preferencial bajo los factores objetivos indicativos del mismo.

5. Ejecutar las demás actividades conexas al presente objeto contractual y que sean requeridas para el cumplimiento del mismo, según instrucciones o directrices que para tal efecto se acuerden con el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información, reserva tributaria y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma **DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($12.775.000)**, y por un plazo estimado por parte de la Secretaria de Hacienda para la prestación de servicios es **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÌAS**.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

20

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria Hacienda, Piso 2, ubicada Carrera 11 # 34-52 Centro Administrativo, Edificio Fase II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[1] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)[2]
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:

[1] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[2] Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

21

1. Examen Psicosensométrico
2. Prueba Teórica
3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
4. Prueba Psicotécnica
5. Examen médico Ocupacional para conductores
6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios

- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:
El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: Acreditar formación Profesional formación Profesional en áreas afines a la Administración y/o Gestión empresarial y/o Ingeniería Financiera y/o Ingeniería Industrial y/o Economía y/o Matemáticas y/o Negocios y/o Comercio Internacional y/o Mercadeo, este requisito deberá acreditarse aportando copia del diploma y/o acta de grado correspondiente.

Experiencia:
El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: Acreditar mínimo un (01) año de experiencia profesional, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades nominadoras o contratantes en las cuales conste el tiempo laborado.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
Secretario de Hacienda

Proyectó: Yuli Estefany Fernández Saavedra / CPS 75-2023 / Secretaría de Hacienda YEF